

Pereira, 18 de septiembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Asunto: prórroga/suspensión temporal del contrato No.0020-2025-DROC

En mi calidad de contratista del Contrato No.0020-2025-DROC me permito informar que la fabricación del pasamanos metálico presenta retrasos debido a circunstancias técnicas y contractuales que han incidido en el normal desarrollo del objeto contractual.

En particular:

La tubería estructural de 2.5" de diámetro requerida para el pasamanos no corresponde a una medida comercial de disponibilidad inmediata, por lo cual ha sido necesario adelantar un proceso especial de fabricación.

Durante la etapa contractual se solicitó el ajuste del diámetro a una referencia comercial que cumpliera con la normativa técnica vigente y garantizará las condiciones de seguridad y resistencia.

Así mismo, se radicó la solicitud de adición por mayores cantidades de obra, situación que ocasionó retrasos, dado que mientras se surtían las aclaraciones contractuales y se recibía la respectiva respuesta, no era posible iniciar oportunamente con la fabricación.

En atención a lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y contractuales establecidas, de manera atenta y respetuosa solicitamos se autorice una prórroga/suspensión temporal del contrato por un término de 2 semanas, que permita finalizar adecuadamente el proceso de fabricación y entrega del pasamanos, sin afectar la calidad de la obra ni la normatividad aplicable.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la respuesta y trámite correspondiente.

Firma: 

DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE
S A S NIT. 901096870-1
Nombre: JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA
Cargo: Representante Legal
Documento: 1.019.024.026